



REGLAMENTO DE LA IV EDICIÓN DE LA PRUEBA DE MTB “SABINA ALBAR BIKE”

-Aprobado en Asamblea General Extraordinaria del Club Deportivo Jhon Treking celebrada en El Sabinar (Moratalla –Murcia-) el 11 de marzo de 2017-

Índice:

Art. Previo.- Reglamento.

Art. 1.- Descripción.

Art. 2.- Participantes.

Art. 3.- Inscripciones.

Art. 4.- Seguro de responsabilidad civil.

Art. 5.- Categorías.

Art. 6.- Obsequios.

Art. 7.- Comité Organizador.

Art. 8.- Cronometraje, control y avituallamiento.

Art. 9.- Principios y reglas básicas de la prueba.

Art. 10.- Acreditación y material identificación del participante.

Art. 11.- Asistencia médica y seguro de accidentes.

Art. 12.- Vehículos de la organización.

Art. 13.- Circuito alternativo o posposición de la celebración de la prueba.

Art. 14.- Horario de finalización de la prueba y de corte.

Art. 15.- Descalificaciones.

Art. 16.- Programa.

Art. 17.- Deber de custodia.

Art. 18.- Datos de carácter personal.

Art. 19.- Modificación del reglamento.

ART. Previo.- Reglamento.

Este reglamento tiene por objeto regular la IV edición de la marcha de MTB “Sabina Albar Bike”, siendo su conocimiento y cumplimiento obligatorio para todos los participantes en la misma, aplicándose de modo supletorio en lo no previsto en la reglamentación de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia.

ART. 1.- Descripción.

El Club Deportivo Jhon Treking, asociación deportiva sin ánimo de lucro, organiza la IV edición de la marcha de MTB “SABINA ALBAR BIKE”, con la colaboración de la Comisión de Fiestas de El Sabinar, el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla y la Federación de Ciclismo de Murcia.

La prueba, que se celebrará el día 18 de junio de 2017 con salida en la población de El Sabinar a las 9.30 hs, está ideada para promocionar y disfrutar del deporte en la naturaleza y para que sea toda una fiesta popular en un ambiente deportivo, amable y

cercano, y como medio de promoción turística de la zona del noroeste de la Región de Murcia.

Esta prueba es una marcha ciclodeportiva de MTB, de velocidad no controlada (libre), en la que podrán participar deportistas de ambos sexos, federados o no en las Federaciones de Ciclismo y Montañismo (con complemento de BTT), mayores de edad y mayores de 16 años que cuenten con autorización de tutor al efecto. A los participantes no federados se les contratará Licencia de un día de la Federación de Ciclismo para poder participar en la prueba.

El circuito de la prueba es de gran dureza física, caracterizada por una larga duración, un terreno que exige una gran destreza técnica, con fuertes desniveles, posibles exposiciones prolongadas al sol, así como a las particularidades de un clima de media montaña.

El trazado y los datos descriptivos del circuito serán publicados en la web oficial (www.sabinalbarbike.com) y/o Facebook de la misma (www.facebook.com/sabinaalbalbike.mtb) con antelación suficiente a su celebración.

ART. 2.- Participantes.

2.1.- El participante de la prueba es consciente que la participación en la misma conlleva una actividad física exigente, que requiere de una adecuada preparación física y técnica previa. Se trata de una actividad de riesgo que puede ocasionar lesiones, por lo que es preciso contar con entrenamiento y experiencia, así como extremar la precaución y moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos, asumiendo única y exclusivamente la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera o causara a otros participantes o a terceros, ajenos o no a la organización de la prueba.

2.2.- Mediante la inscripción, así como de la regulación del presente reglamento, el participante declara:

- a) que se ha preocupado de revisar y conocer con carácter previo a su participación e inscripción el trazado de la prueba;
- b) que conoce la recomendación de la organización de tener un certificado médico para hacer la prueba y que, en caso de declinarla, confirma que tiene la capacidad y condiciones físicas necesarias y óptimas para participar en ella, haciéndolo bajo su entera responsabilidad y eximiendo a la organización de tal responsabilidad;
- c) que, asimismo, confirma tener la preparación técnica y experiencia necesaria para participar;

d) que, de acuerdo con el presente reglamento, acepta y asume que la organización no se hace responsable de los daños, personales y materiales, propios o ajenos, que pueda causar por imprudencia o negligencia en su participación;

e) que queda informado de que en el momento de la recogida del dorsal, con lo que confirma su participación, se hace responsable de su capacidad y condiciones físicas necesarias y óptimas para participar en la prueba y de su preparación técnica y experiencia para ello; y,

2.3.- Los participantes aceptan expresamente cumplir con las normas recogidas en este reglamento de la prueba, normativa que se puede examinar en la web y Facebook de la misma, y en la web de la empresa encargada de las inscripciones.

ART. 3.- Inscripciones.

3.1.- El precio de la inscripción es de 28 € para los participantes no federados en la Federación de Ciclismo, Montañismo (con complemento de BTT), Triatlón de la Región de Murcia y Atletismo de la Región de Murcia, y de 18 € para los federados.

Respecto a los que ostenten el carnet ciclista de la federación de Ciclismo de la Región de Murcia, el precio será de 23 €.

Los federados deberán acreditar estar en posesión de la correspondiente Licencia Federativa en vigor, y a los participantes no federados y a los titulares de carnet ciclista se les contratará Licencia de un día de la Federación de Ciclismo.

Sin licencia federativa, en vigor o para el día de la prueba, no se podrá participar en ésta.

3.2.- Las inscripciones se realizarán "on line" a través de la web de la prueba y/o de la empresa contratada al efecto dentro del periodo que se comunicará en la web de la prueba. La forma de pago del precio de la inscripción será por transferencia bancaria o TPV.

3.3.- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las normas del presente reglamento. No se admitirá ninguna inscripción vencido el periodo para ello o una vez cubierto el límite de plazas.

3.4.- La inscripción queda limitada a 400 participantes, reservándose la organización el derecho de admisión. En el supuesto de no recibir autorización administrativa para el referido número de participantes, éste se limitará al máximo autorizado, designándose las plazas autorizadas por estricto orden de inscripción.

3.5.- La lista de inscritos se publicará periódicamente en la web de la prueba y/o de la empresa contratada al efecto hasta el cierre de las inscripciones, en la que se publicará la definitiva.

3.6.- La organización no devolverá el importe de la inscripción si el participante cancela posteriormente ésta.

ART. 4.- Seguro de responsabilidad civil.

La organización dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil según la legislación vigente.

ART. 5.- Categorías.

Se establecen las siguientes categorías de participantes:

- Junior: de 16 a 18 años, cumplidos el año de la prueba.
- Senior: de 19 a 29 años, cumplidos el año de la prueba.
- Máster 30: de 30 a 39 años, cumplidos el año de la prueba.
- Máster 40: de 40 a 49 años, cumplidos el año de la prueba.
- Veteranos: 50 o más años, cumplidos el año de la prueba.
- Fémimas: categoría única, de 16 o más años, cumplidos el año de la prueba.
- Local: de 16 o más años, cumplidos el año de la prueba, que tenga su residencia o segunda residencia en El Sabinar, Calar de la Santa, Campo de San Juan, La Risca, Los Cantos, Zaén y Fuente de la Sabina.

ART. 6.- Obsequios.

6.1.- Cada participante será obsequiado con una bolsa del participante, cuyo contenido se publicitará en la web y Facebook de la prueba.

6.2.- Además la organización podrá obsequiar con recuerdos de la prueba a concretos participantes atendiendo a diversos criterios como participante de mayor edad, club más numeroso, destreza, etc.

6.3.- En ningún caso estos obsequios consistirán en la entrega de dinero en efectivo ni equivalente.

ART. 7.- Comité Organizador.

La organización nombrará a un Comité Organizador de la prueba que tendrá la decisión final ante cualquier anomalía o reclamación que pueda acontecer o presentarse durante el transcurso del evento.

Estará asistido por auxiliares que velarán por el cumplimiento del reglamento, teniéndose especial cuidado en el cumplimiento de la prohibición de arrojar residuos en el recorrido.

ART. 8.- Cronometraje, control y avituallamiento.

8.1.- El cronometraje se llevará a cabo mediante sistema electrónico por chip, que será facilitado a cada participante en el momento de su acreditación y que colocará en el lugar de la bicicleta que la organización le indique durante todo el desarrollo de la prueba. Al finalizar su participación devolverá el chip a los miembros de la organización. En caso de pérdida o no entrega del chip se abonará en concepto de penalización el importe de 5 € a la organización.

8.2.- El Comité Organizador situará varios puntos de control de paso a lo largo del recorrido, debiendo cada participante parar su marcha un instante para que los miembros de la organización puedan verificar su paso por el mismo. La falta de verificación por causa del participante supondrá la descalificación del mismo.

8.3.- A lo largo del recorrido existirán distintos puntos de avituallamiento líquido y líquido y sólido, indicándose en la web y/o Facebook la ubicación de los mismos.

ART. 9.- Principios y reglas básica de la prueba.

Se establecen las siguientes reglas básicas de obligada observancia:

- a) cada participante toma parte en la prueba de manera libre e individual, bajo su responsabilidad, y reconoce disponer con su participación de la capacidad y condición física, preparación técnica y experiencia suficientes para afrontarla y llegar a meta dentro del tiempo de corte marcado por la organización;
- b) el participante debe comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuoso con los demás participantes, miembros de la organización y demás personal que colabore en el desarrollo del evento, así como con los demás usuarios de los caminos y sendas y con el medio natural, mostrando además el debido decoro en su vestimenta;
- c) cada participante, antes de entrar en el recinto de salida de la prueba, se acreditará en la mesa dispuesta al efecto para la retirada del dorsal y chip necesario para participar en la prueba;
- d) los participantes están obligados a llevar durante todo el recorrido el dorsal en la parte delantera del manillar de su bicicleta y no podrá ser doblado ni recortado. El dorsal deberá guardarse hasta la clasificación final;
- e) en todos los puestos de control podrá ser supervisado el material necesario para poder participar en la prueba, siendo motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal o del chip;

f) la organización tendrá convenientemente señalizado el recorrido y cubiertos los cruces más peligrosos. Los participantes deberán seguirlo estrictamente y nunca atajar, lo que sería motivo de descalificación;

g) es una prueba abierta al tráfico, por lo que es obligatorio respetar ante todo las normas de circulación y seguir las instrucciones tanto de los agentes de la autoridad de tráfico, responsables de protección civil, y representantes y voluntarios de la organización habilitados, que actúan como auxiliares de aquéllos, conforme al reglamento general de circulación. Cada participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

h) es obligatorio el uso del casco para la prueba durante todo el recorrido, y se recomienda llevar teléfono móvil, GPS e hidratarse bien durante la realización de la prueba y el uso de crema protectora solar;

i) el participante tiene que dejar pasar al participante que vengan detrás y pida paso, y prestar socorro a todo aquél que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al representante de la organización, puesto de control y/o avituallamiento más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata sin perjuicio de la responsabilidad, incluso de índole penal, en la que pueda incurrir;

j) Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de organización y personal voluntario. La organización no se hará responsable de ningún accidente sufrido fuera del recorrido marcado, así como a partir de la hora de corte o cierre de la prueba;

k) queda prohibido tirar cualquier tipo de residuos a lo largo del recorrido de la prueba. Los residuos que se generen durante el desarrollo de la misma deberán ser depositados en los contenedores habilitados por la organización al efecto en los puestos de avituallamiento y control. La penalización por infringir esta norma será la descalificación de participante;

l) el participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar en un puesto de avituallamiento o control, en el que entregará el dorsal y el chip a la organización, asumiendo toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o desde que es descalificado. La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados o descalificados, pero se llevará a cabo en la medida de lo posible;

m) las zonas restringidas estarán controladas por voluntarios de la organización y sólo se podrá acceder a ellas mediante la acreditación de la condición de participante o presentando la acreditación correspondiente; y,

n) todo participante debe ser conocedor y respetar el presente reglamento, aceptando las modificaciones que por causas ajenas a la organización pueda adoptar el Comité de Organización antes y/o durante la competición.

ART. 10.- Acreditación y material identificativo del participante.

La organización habilitará el día de la prueba, a partir de las 7 hs y hasta 30 minutos antes del inicio de la misma, una mesa en el Pabellón Deportivo de El Sabinar, aledaño a la zona de salida y sito en la C/ Poeta Sánchez del Castillo, s/n -junto al Colegio Público de Enseñanza Primaria- para que el participante acredite a la organización su identidad y, en su caso, su condición de federado, y retire el material identificativo del mismo indispensable para poder participar en la prueba (dorsal y chip).

En el momento de la acreditación, el participante deberá mostrar obligatoriamente su D.N.I., N.I.E., pasaporte o documento equivalente para acreditar su identidad, y, para los menores de 18 años, además entregar autorización del tutor para participar en la prueba conforme al modelo insertado en la web de la prueba y de la empresa de inscripciones. En caso de no mostrarse esta documentación, la persona interesada no podrá participar en modo alguno en la prueba, sin derecho a la devolución del precio de inscripción.

ART. 11.- Asistencia médica y seguro de accidentes.

11.1.- El desarrollo de la prueba estará cubierto por una unidad móvil y personal médico y auxiliar sanitario que ejecutarán tareas de prevención y asistencia ante posibles accidentes. Se comunicarán mediante dispositivos móviles con los miembros y voluntarios de la organización y dispondrán de vías de evacuación adecuadas para una asistencia lo más inmediata posible.

Los servicios médicos estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas, quedando éste fuera de la prueba desde ese momento, debiendo por ello entregar su dorsal y chip.

Cualquier vehículo de emergencia que necesite utilizar el recorrido para circular podrá hacerlo con las señales luminosas y sonoras pertinentes. En todos los casos el vehículo tendrá preferencia, cediéndole los participantes el paso.

11.2.- Cada participante contará para su participación en la prueba y dentro del recorrido con un seguro de accidentes a través de la correspondiente tarjeta federativa o del seguro de día al efecto contratado.

ART. 12.- Vehículos de la organización.

En el trazado de la prueba circularán, durante su celebración y para asistir a los participantes, vehículos de la organización que llevarán una identificación visible en todo momento.

ART. 13.- Circuito alternativo o posposición de la celebración de la prueba.

Ante inclemencias climatológicas o de otras causas de fuerza mayor que imposibiliten la celebración de la prueba o alguno de los tramos, la organización llevará a cabo la prueba por un circuito alternativo o suspenderá la misma posponiendo su celebración a otra fecha, lo que no implicará la devolución del precio de inscripción.

ART. 14.- Horario de finalización de la prueba y de corte.

Se establece un tiempo de 6 horas, a contar desde la salida de la prueba, para completar totalmente el circuito, y se comunicará en la web y/o Facebook el horario de corte de cada uno de los puestos de avituallamiento establecidos en el recorrido.

El participante que no supere cada puesto de avituallamiento dentro del horario de corte establecido para el mismo quedará fuera de la prueba y a su riesgo y responsabilidad, e igualmente si no alcanza la meta antes de las 6 horas desde la salida.

La organización, aunque no está obligada, procurará trasladar al punto de meta a los participantes que no superen el horario de corte o de cierre de la prueba a través de vehículos de la organización.

ART. 15.- Descalificaciones.

Serán propuestos al Comité Organizador para su descalificación y según el caso descalificados los participantes que:

- a) no utilicen el casco;
- b) no realicen el recorrido completo o no cumplan con los horarios de corte o cierre de la prueba;
- c) no lleven visible el dorsal y/o entren en meta sin él;
- d) circulen con dorsal y/o chip adjudicado a otro participante;
- e) no atiendan las indicaciones del Comité Organizador, voluntarios y medios de apoyo;
- f) manifiesten un comportamiento antideportivo;
- g) todo aquel que arroje basura durante el recorrido; y,
- h) en los demás casos previstos en este reglamento.

El participante descalificado queda fuera de la prueba, asumiendo toda la responsabilidad y riesgo a partir de ese momento.

ART. 16.- Programa.

La organización publicará con suficiente antelación en la web y/o Facebook la programación del evento.

Cada participante dispondrá en la zona de meta de un lugar adecuado para su aseo y ducha, y de comida y bebida, también para posibles acompañantes, debiendo estos satisfacer el precio que previamente se determine. Asimismo se habilitará un espacio para el aparcamiento, no vigilado, de los vehículos de los participantes.

ART. 17.- Deber de custodia.

El participante exonera a la organización de cualquier responsabilidad por sustracción/pérdida/avería de sus pertenencias, incluido el material utilizado en la prueba, siendo de su exclusiva responsabilidad la salvaguarda de todas sus pertenencias.

ART. 18.- Datos de carácter personal.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación a:

- a) administrar participación del interesado en la IV edición de la prueba MTB Sabina Albar Bike;
- b) gestionar la información procedente de la prueba, especialmente los resultados, las fotografías y los vídeos;

El participante da su consentimiento para aparecer en imágenes del evento grabadas, filmadas, incluidas o utilizadas total o parcialmente en cualquier programa de televisión, película, vídeo o transmisión de cualquier naturaleza y por cualquier medio y formato, existentes o inventados después de la fecha de redacción de las presentes condiciones;

- Promocionar o publicitar las actividades, servicios y artículos que ofrezca el Club Deportivo Jhon Treking, así como los patrocinadores de la prueba de MTB Sabina Albar Bike.

Con el consentimiento al proceso de inscripción y al formulario correspondiente, el participante autoriza de forma expresa la cesión de sus datos personales solicitados con las finalidades antes relacionadas a favor de cualquiera de las entidades citadas,

tanto del Club Deportivo Jhon Treking como de los patrocinadores del evento, así como que sus datos puedan ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales o publicitarias por correo ordinario, electrónico, sms o cualquier otro medio, o para que puedan llamarlo con los fines antes descritos.

Estas autorizaciones son revocables en cualquier momento sin efectos retroactivos. De cualquier forma, usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a estos efectos en la dirección del Club Deportivo Jhon Treking, sito en la C/ Poeta Sanchez del Castillo, s/n, 30.440 El Sabinar (Moratalla -Murcia-).

ART. 19.- Modificación del reglamento.

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento antes de la celebración de la prueba, así como a la no realización de la misma por motivos ajenos a ésta, de todo lo cual se informará a los inscritos con suficiente antelación.

En El Sabinar (Moratalla -Murcia-), a 11 de marzo de 2016.

Fdo. Juan Martínez Martínez

Presidente del Club Deportivo Jhon Treking